

Latacunga 20 de abril de 2013

INFORME DE COMISARIO REVISOR

**A los señores Accionistas de:
Narcis Supermercados S.A.
Latacunga**

En calidad de Comisario de NARCIS SUPERMERCADOS S.A.; y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpíame informales que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes Estados de Resultados.

Cumplimiento de Resoluciones:

1.- Verifico las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Como parte del examen se efectuó, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

2. Registros legales y contables NARCIS SUPERMERCADOS S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la venta al por mayor y menor de productos diversos para el consumo.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; organismos rectores.

Los estados financieros adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de Narcis Supermercados S. A. al 31 de diciembre de 2012, así como el resultado de sus operaciones y en su situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas de Narcis Supermercados S.A. la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2012.

Además aprobar la gestión administrativa de la Gerencia en el ejercicio señalado.



Ing. Maríam Garzón Guanoluisa
Comisaria
CPA.